



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

03/ARRN/1046/19

03020

Bitácora:

23/G3-0189/05/19

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

26 de Junio de 2019

ALBERTO BURGOS MEDINA
EJIDO DZIUCHE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0600/19 de fecha 19 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 249.880 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21703605	21703619
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 44.620 Metros cúbicos rollo	5	16	20	21703620	21703624
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 584.740 Metros cúbicos rollo	25	21	45	21703625	21703649
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, puntas y ramas, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 103.640 Metros cúbicos rollo	5	46	50	21703650	21703654
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 51.360 Metros cúbicos rollo	5	51	55	21703655	21703659
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 9.170 Metros cúbicos rollo	2	56	57	21703660	21703661
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 37.810 Metros cúbicos rollo	4	58	61	21703662	21703665
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 6.180 Metros cúbicos rollo	1	62	62	21703666	21703665
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 65.180 Metros cúbicos rollo	7	63	69	21703667	21703673
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, puntas y ramas, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 11.660 Metros cúbicos rollo	2	70	71	21703674	21703675

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

03/ARRN/1046/19

03020

Bitácora:

23/G3-0189/05/19

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

26 de Junio de 2019

Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 250.350 Metros cúbicos rollo	15	72	86	21703676	21703690
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 12.494 Toneladas	2	87	88	21703691	21703692
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, carbón vegetal, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 29.090 Toneladas	3	89	91	21703693	21703695
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 2.560 Toneladas	1	92	92	21703696	21703696
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1.891 Toneladas	1	93	93	21703697	21703697
Ejido Dziuche, Jose Maria Morelos, P-23-006-EDZ-001/16, carbón vegetal, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 3.255 Toneladas	1	94	94	21703698	21703698

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL ZONA NORTE

BIOL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

No se valida carbón para Comunes tropicales, ya que no se sustenta el volumen rollo a convertir.

AGH YMG SPA/FJB

DELEGACIÓN FEDERAL
EN QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

